



ESTERIOR.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 14 de mayo.

Segun las ultimas noticias de Atenas, el gobierno se hallaba dispuesto a hacer algunas concesiones...

AUSTRIA.

VIENA 30 de abril.

Habiendo principiado a ponerse en estado de defensa la fortaleza rusa de Zurnik...

VENEZIA.

VENEZIA 15 de mayo.

El proyecto del gobierno sardo de establecer los estados deliberantes...

GINEBRA.

GINEBRA 24 de mayo.

Hoy es el dia señalado para que el pueblo de Ginebra acuda a emitir su voto...

INGLATERRA.

LONDRES 25 de mayo.

El conde de Montemolin ha salido para Portsmouth, habiendo debido embarcarse en el yacht Tenny...

ERTICIONES. Dias pasados insertaba la Gaceta de Colonia el resumen de las 439 peticiones...

MISERIA. Ecriben de Segovia el 28. La situacion critica en que segun las noticias de esa corte...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

PONTEVEDRA 27 de mayo.

TRANQUILIDAD. EMPLEADOS.—EL GENERAL.—EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.—CEREALES.

La provincia sigue tranquila, aumentándose la ansiedad del porvenir que todos los partidos temen.

El general sigue en Tuy con el batallon de America y parte de Borbon, caballeria y artilleria.

De quince dias a esta parte subieron los granos, las harinas y el pan cocido.

GRANADA 28 de mayo.

DESORDENES POR LA CARESTIA.—LLAMAMIENTO DE CONCEJALES.

Nuestros temores van realizándose y nuestros pronósticos cumpliéndose.

En algunos puntos el desorden ha sido mayor que en otros, y parece que la fuerza militar ha sido algun tanto injuriada...

El pan ha subido hasta 18 cuartos la hogaza, y la fanega de trigo ha pasado de 80 reales.

En algunos pueblos de la veza se han sublevado con mas o menos violencia los pobres...

Con motivo de las licencias de que están gozando diferentes concejales, se ha completado el número del ayuntamiento...

P. D. Despues de haber anunciado todavia se han notado algunos desórdenes...

Los catolicos hablan de ella de muy distinto modo, venenos por un escrito publicado para escitarlos a votar la nueva constitucion...

SALAMANCA 29 de mayo.

UN CORREO GABINETE.—INTERVENCION ESPAÑOLA EN PORTUGAL.—PROVISIONES Y CONTRATAS.—ENTRADA Y SALIDA DE TROPAS.

Antes de ayer entró un correo de gabinete a pocas horas de la noche...

Para que no falte a nuestro ejército los utensilios que ha menester para la intervencion...

Ayer viernes han salido para Ciudad-Rodrigo los quintos del regimiento de Asturias...

Tambien han llegado hoy el regimiento de caballeria de Alcantara...

Esta provincia presenta un estado triste ya por la carestia de los granos...

asi como la magnifica fabrica de paños y otros tejidos de lana que han fundado los señores Roda y compañía...

—VIVA QUIEN PUEDE. El gefe carlista Pons (a) Pep del Olí se ha declarado general en jefe de la alta Cataluña...

—SEGUN NOTICIAS CONFIDENCIALES y de personas veraces, parece ser que el carlista general Alzaia...

—MEDIDAS OPORTUNAS. A consecuencia del delito cometido por tres forajidos en la fabrica de hierro situada en el término de Benafés...

—NUEVO GEFE POLITICO. El dia 21 del pasado llegó a Pontevedra el nuevo gefe político...

—ROBO. En Granada en la mañana del día 20, durante el oficio de difuntos que celebraban en la iglesia de Santo Domingo...

—FACCIONES. Ecriben de Reus el 26: «Tenemos las facciones en este campo de Tarragona, se asegura son las que ultimamente han sido batidas en la parte de Solsona...

—CARESTIA. Ecriben de Jaen: «El trigo continúa en alza; algunos inconvenientes se han suscitado estos dias por la entrega de trigo...

—CAPTURA DE MALHECHORES. Dice el Mensajero de Alicante del 27 de mayo: «Antes de ayer a las doce del dia llegó a esta capital el celador de policia de Villena...

—LO DE COSTUMBRE. Ecriben de Barcelona el 28: «Por partes recibidos en la capitania general se sabe que en la noche del 28 se extinguieron...

—FACCIONES. Leemos en el Fomento de Barcelona: «Se han diseminado los facciosos en pequeños grupos para degenerar en partidas de saltadores...

—RABIA. Ecriben de Alicante el 28 del pasado: «Dos casos de hidrofobia han tenido desgracia en la semana pasada en la huerta...

—TRIGO Y PAN. Leemos en el Independiente del 20: «Muchas personas nos han manifestado no guardan proporcion los precios del trigo con los del pan...

—LO QUE SOBRA NADAÑ. Ecriben al Eco de Tarragona con fecha 23 del pasado: «El domingo 22 se dio en esta un baile por ser vigilia de la feria...

—ASESINATO. Un pastor que habia sido faccioso, asesino de una puñalada y sin el mas leve motivo...

—RÓMOS. Dicen de Arenas el 29 de mayo: «Antes de anoche a las diez de ella entraron en el pueblo de Rama-castaña...

—OBRAS PUBLICAS. Ecriben de Sevilla el 29: «Segun las obras del puente, puerta de Jerez...

—DESORDENES. Ecriben de Oviedo a la Esperanza: «El embarque de granos ha dado lugar a desgracias lamentables en el pueblo de Avilés...

tes de esta poblacion a quienes tuvieron ocho horas atados; esto ocurrió a una legua escasa y en el mismo dia...

—BARATEROS DE NUEVA ESPECIE. En el Nacional de Cadiz leemos la siguiente denuncia: «Debemos poner en conocimiento del señor gefe político...

—ALBOROTOS. En Barbastro estalló un alboroto popular el día 26 a consecuencia del registro a que procedieron algunos carabineros...

—IMPORTACION DE CEREALES. En Barcelona se admite la importacion del trigo extranjero...

—EL SEÑOR OLOZAGA. Don Salustiano Olozaga pasó el 27 por Calatayud...

—ESCADALOS. De Huélna nos escriben pidiéndonos que llamemos la atencion del gobierno sobre los desórdenes que diariamente ocurren...

—DESCAMION. Ecriben de Lugo el 26 de mayo: «Eugenio Suárez, impresores, librerías y traductores...

—LO DE COSTUMBRE. Ecriben de Barcelona el 28: «Por partes recibidos en la capitania general se sabe que en la noche del 28 se extinguieron...

—FACCIONES. Leemos en el Fomento de Barcelona: «Se han diseminado los facciosos en pequeños grupos...

—RABIA. Ecriben de Alicante el 28 del pasado: «Dos casos de hidrofobia han tenido desgracia en la semana pasada...

—TRIGO Y PAN. Leemos en el Independiente del 20: «Muchas personas nos han manifestado no guardan proporcion...

—LO QUE SOBRA NADAÑ. Ecriben al Eco de Tarragona con fecha 23 del pasado: «El domingo 22 se dio en esta un baile...

—ASESINATO. Un pastor que habia sido faccioso, asesino de una puñalada y sin el mas leve motivo...

—RÓMOS. Dicen de Arenas el 29 de mayo: «Antes de anoche a las diez de ella entraron en el pueblo...

—OBRAS PUBLICAS. Ecriben de Sevilla el 29: «Segun las obras del puente, puerta de Jerez...

—DESORDENES. Ecriben de Oviedo a la Esperanza: «El embarque de granos ha dado lugar...

—BARATEROS DE NUEVA ESPECIE. En el Nacional de Cadiz leemos la siguiente denuncia...

—ALBOROTOS. En Barbastro estalló un alboroto popular el día 26 a consecuencia del registro...

—IMPORTACION DE CEREALES. En Barcelona se admite la importacion del trigo extranjero...

—EL SEÑOR OLOZAGA. Don Salustiano Olozaga pasó el 27 por Calatayud...

—ESCADALOS. De Huélna nos escriben pidiéndonos que llamemos la atencion del gobierno...

—DESCAMION. Ecriben de Lugo el 26 de mayo: «Eugenio Suárez, impresores, librerías...

—LO DE COSTUMBRE. Ecriben de Barcelona el 28: «Por partes recibidos en la capitania general...

—FACCIONES. Leemos en el Fomento de Barcelona: «Se han diseminado los facciosos...

—RABIA. Ecriben de Alicante el 28 del pasado: «Dos casos de hidrofobia han tenido desgracia...

—TRIGO Y PAN. Leemos en el Independiente del 20: «Muchas personas nos han manifestado...

RECTIFICACION. Dice el Barcelonés del 28: «Debemos rectificar una involuntaria equivocacion cometida en el número de ayer...

PASEO. Dice el Fomento de Barcelona: «El paseo de la Rambla, tan concurrido por las tardes en la presente estacion...

ORNATO PUBLICO. Dice el Diario de Sevilla: «Se nos ha dicho que el propietario del solar donde existe hoy el paseo de los Descalzos...

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Los interesados que presentaron a renovar el día 23 del actual títulos de la renta del 3 por 100...

Del Militar Español.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes: «Cuerpo de estado mayor.

(En 26 de mayo.) Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo, al alumnado Angel Borrero...

(En 4.) Revalidando el empleo de segundo comandante y grado de teniente coronel...

Id. licencia al primer comandante dereemplazo don Juan Hernandez.

Id. al comandante de reemplazo, don Manuel Lopez Villalón.

Id. al teniente de América don Pablo Rozalán.

Id. al teniente de la Princesa, don Angel Talledo.

Id. al teniente de reemplazo don José Espinosa.

Id. permuta de cuerpos que han solicitado don Juan Nepomuceno Gonzalez...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. empleo de subteniente de la reserva...

Id. id. para id. al coronel graduado primer comandante don Juan Antonio Almería.

Id. id. al coronel don Blas Barreda.

Id. id. al capitán graduado don Baltasar Losada y Miranda.

Id. id. al coronel de infantería don Tomás Murieta.

Id. id. al teniente coronel graduado don Joaquín Miró.

Compañías sueltas.

(En 27.) Id. grado de subteniente á don Jaime Parella; cabo de las rondas volantes extraordinarias de Cataluña.

Cruces.

(En 27.) Id. la de San Fernando al tiende del regimiento de Villaviciosa, don Francisco Antonio Feñach.

Id. la misma á don Manuel Soriano y don Ramon Fernandez, capitán y teniente del 8.º tercio de la Guardia civil.

Carabineros.

(En 27.) Concediendo empleo de primer comandante de infantería al segundo de dicho cuerpo don Agustín García de Vargas.

La fuerza de carabineros ha hecho en la segunda semana del mes de mayo, 72 aprehensiones en tabaco, sedería, armas, y otros artículos prohibidos; 36 reos y 60 caballerías; todo, complicado en las mencionadas aprehensiones.

MINISTERIO DE MARINA.

Movimiento de buques.

El 23 del corriente arribó al puerto de Pasages el lugre guarda-costas llamado *Pájaro*, el mando del alferz de navío que es su comandante don Bernardo Campo, procedente del cruceo de la Costa de Cantabria.

El falucho *Barceló*, de la primera división del resguardo de las costas, su comandante el alferz de navío D. Manuel Croquer, entró en la bahía de Cádiz el 20 del corriente, escoltando otro buque de igual clase que con veinte y nueve bultos de tabaco apresó el día anterior en las aguas de Cabo de Trafalgar y cuya gente se fué en una embarcación que no pudo ser alcanzada.

La escampavía *Contra*, de la segunda división, su patron don Diego Rodríguez, detuvo el día 20 en la Huelva grande del cabo de Patos, á un land pescador que con cinco hombres; los que condujo al puerto de Cartagena.

E. día 20 entró en el puerto de Rosas, conduciendo siete fardos de ropa, el falucho *Diana* aprehendido en una cueva del Cado Bagur por la escampavía *Federico*.

El día 22 fundó en la bahía de Cádiz el falucho *Géopara*, de la primera división del resguardo de Costa, su capitán don Agustín Mercadal, y condujo apresado una barquilla, cargada de tercios de tabaco, habiéndose fugado la gente.

El día 23 fundó en Pasages el lugre *Pájaro*, su comandante el alferz de navío, don Bernardo del Campo.

El mismo día salió de la bahía de Cádiz el vapor *Castilla*, su comandante el capitán de navío don José de Estrada.

El mismo día 23 entró en la bahía de Alicante, procedente del cruceo, el falucho *Saeta*, su comandante el teniente de navío don José Manuel Albacete.

El día 24 fundó en la bahía de Alicante, escoltando un land pescador que apresó con diez y seis cubos de tabaco y sin gente, el falucho *San Antonio*, su capitán don Cayetano Marquez.

El mismo día fundó en la playa de Valencia el falucho llamado *Galgo*, su comandante el teniente de navío don Pio Soavich, haciendo á la vela en la tarde del mismo día para continuar su cruceo.

INSPECCION GENERAL DE CABALLERIA.

Circulares.

El Excmo. Sr. inspector general de la guardia civil en fecha 20 del actual me dice lo siguiente: Escelentísimo señor. Existen dos vacantes de sargento segundo en el primer tercio del arma de mi cargo. En atención á que los cabos existentes en el día no tienen toda la antigüedad que se exige para el ascenso á la clase inmediata; si se cree conveniente, conforme á lo que se previene en el artículo 3.º del reglamento de la guardia civil, aumentar esta salida á los sargentos de caballería, la guardia civil podrá admitir para sargentos segundos á los que siendo sargentos primeros en la caballería, ó llevados cuatro años de sargentos segundos con mas de ocho de servicios sin ninguna nota en su filiación, y teniendo la cruz de San Fernando, ó mas de dos pulgadas de estatura, deseen pasar á continuar sus servicios en la caballería de la guardia civil, en la que tomará la antigüedad del día de su entrada en ella. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y se haga saber á los sargentos de ese regimiento, remitiéndoles las instancias bien informadas de los que lo soliciten y remitan las circunstancias que arriba se marcan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1847.

JOSÉ DE LA CONCHA.

Sr. brigadier coronel del regimiento de...

A fin de conocer el estado de cuentas, y de los asuntos en que se halla la particular de los gefes, oficiales y sirvientes de P. M. en la caja de ese regimiento, se servirá V. S. disponer inmediatamente la formación de relaciones nominales en que se manifieste, con la división de casillas que corresponde, los recibos de pagas que existen encarpados contra cada uno de aquellos; y como estas relaciones han de comprender dos años que no están ejecutadas por las oficinas de hacienda militar, se entenderá tantas como sean los años pendientes de ajuste, en las cuales se han de comprender tambien el importe de las distribuciones y relaciones encantadas de las compañías de escuadrones, y asimismo el de las carpetas contra los fondos de entretenimiento, con sujeción al modelo adjunto núm. 1.

Los recibos que están encarpados y no sean de firma propia por haberlos autorizados los apoderados, ó cuyo importe se halle representado por cargo contra los mismos individuos se harán constar tambien contra estos en la casilla correspondiente.

Si por haberse verificado el ajuste de haberes de carpas, años con la caja no se conservasen en las carpetas mensuales los recibos que antes comprendían, se pondrá en la casilla de las sumas la cantidad á que ascendiese el total de lo que apareciese en su ajuste haber recibido cada individuo en todo el año, y esta circunstancia se manifestará por nota en la relación respectiva, y así tambien cuántos son los gefes, oficiales y sirvientes que tienen sus ajustes depositados en la caja por haber sido baja en su regimiento y no tener nombrado apoderado que los represente.

Como los recibos deben cargarse á sus perceptores cuando las oficinas verifican los ajustes finales de cada cuerpo, dispondrá V. S. que se formen relaciones que los comprendan con arreglo al formulario adjunto núm. 2.

Luego que V. S. tenga formadas las relaciones de que se trata, me lo participará para ultteriores providencias que hará saber á V. S. en tiempo oportuno.

Del recibo de esta circular me dará V. S. el correspondiente aviso, y cada quince días detallado conocimiento de los trabajos y relaciones que se hayan formalizado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1847.

JOSÉ DE LA CONCHA.

Sr. coronel del regimiento de...

LA REINA CRISTINA Y EL GENERAL NARVAZ.
Nos escriben de París con fecha del 26 del pasado: El gobierno ha recibido por telegrafo la noticia de que la reina Cristina ha llegado á Nápoles. Créese que esta augusta señora estará de vuelta en París hácia mediados de junio.
El general Narvez padece constantemente á causa de una antigua herida que recibió en una pierna. Hace dos días que no sale de sus habitaciones, pero permanece en París, lo cual no impide que se haya estado oyendo hoy el rumor de que á consecuencia de un despacho de Madrid transmitido por el telegrafo, el general iba á partir inmediatamente para esta capital.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOM. REAUMUR.	TERMOM. CENTIGR.	BARÓMT.	WENT.	ATMÓS.
7 de la m.	18 s. 0.	28 s. 0.	26 p. 41.	Nordt.	Desp.
12 del d.	22 s. 0.	29 s. 0.	26 p. 41.	Idem.	Idem.
3 de la t.	20 s. 0.	28 s. 0.	26 p. 41.	Idem.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.
Sale á las 4 y 36 m. Se pone á las 7 y 22 m.

LA LUNA.
A. p. á las 9 y 18 m. de la n. Se oc. á las 10 y 8 de la m.

EL ESPAÑOL.

RESPUESTA Á CORRESPONSALES.

El que nos escribe denunciando abusos en la secretaría de la junta de culto y clero, deberá darnos su nombre y ofrecer alguna responsabilidad, á fin de que podamos hacer uso de sus reclamaciones.

MADRID.

MIÉRCOLES 2 DE JUNIO.

No necesitábamos que el *Faro* y el *Heraldo* copiasen los artículos del *Fomento* de Barcelona para saber que aquellos periódicos no están solos en la política que siguen y en los fines á que propenden.

Se ha hecho de moda entre los reaccionarios cuyos excesos hemos combatido, entre los que encuentran demasiado resalta la actitud que hemos tomado en la que llamamos *cuestión de Palacio*, por último entre los que miran en *El Español* un obstáculo para la restauración de cierto poder temible, representado por un brazo de hierro, ahora distante del país, repetir que nuestro periódico sirve de órgano á intereses extranjeros.

Nuestros lectores habituales saben á que atenderse, respecto á si hemos seguido nosotros la política inglesa en las cuestiones que nos han dividido de ciertos hombres de nuestro partido, ó si como hombres políticos hemos encontrado en las opiniones y miras del gobierno de una nación aliada, coincidencias de las que hemos debido aprovecharnos en nuestras luchas con nuestros adversarios.

Los inconvenientes de la excesiva influencia francesa en la que se apoyaron los gobiernos que hemos combatido, no la presentamos como adversa, sino en cuanto menguaba nuestros intereses y favorecía á unos hombres y á un sistema que nos parecía conducir por mal camino los negocios del país.

Las dificultades que el tratado de Utrech ofrecía entre otras muchas á la doble boda, no es idea que ha podido sergrinos la Inglaterra, por cuanto aquellas dificultades las indicamos, y demostramos los términos del tratado, un mes antes que este hubiera sido siquiera invocada por la diplomacia inglesa.

Seria por cierto muy triste condición para hombres políticos la de tener que defenderse de que sus ideas sean aceptables á una nación con la que nos ligan grandes intereses, cuando los adversarios que han combatido, aquellos con quienes tendrán quizás que combatir mañana, buscan su apoyo en otra nación vecina y rival. Esto es absurdo y hará necesariamente sonreír á cuantos pueden formar una opinión desapasionada en asuntos políticos.

Tiempo hace que tenemos dicho á los que á tan miserables medios recurren para desautorizar nuestra influencia, que la manera de poner á prueba la independencia de nuestras opiniones, será la de que sobrevenga una cuestión cualquiera en la que los intereses de España se hallen en oposición con los de Inglaterra, y entonces verán los que no sabiendo por donde urgarnos recurren á semejantes arterias, si vacilamos en la línea de conducta que hemos de seguir.

Pero no es necesario aguardar que esta ocasión llegue; pues en realidad hace días que estamos predicando una política anti-inglesa, buscando arbitrios y combinaciones por donde rechazar el candidato probable de aquel gabinete, si llegase el caso de no tener la REINA sucesión directa. Mas como no hay peor ciego que el que no quiere ver; y no acomoda al *Faro* ni al *Heraldo* que se acrediten las ideas que propagan, que adquiera séquito el pensamiento nacional que abrimos, de ahí dimana su complacencia en fomentar y acoger todo lo que pueda halagar preocupaciones vulgares en nuestro daño.

En el *Clamor Público* de ayer leamos lo siguiente:

«Tenemos entendido que se ha esparcido con profusión en las provincias y en el ejército una proclama incendiaria contra la REINA. Estamos haciendo diligencias para prociornarnos un ejemplar de tan digno documento, para hacer las reflexiones oportunas sobre un atentado que no tiene ejemplo en la historia de nuestras discordias.»

Basta enunciar semejante hecho y recordar lo que ayer observábamos con motivo de un artículo del *Espectador*, dirigido al *Faro*, para que se conozca el extravío de ideas á que hemos llegado, y la extraña situación en que se van poniendo los partidos.

¿Quiénes son los que espargen escritos sediciosos contra la REINA?

¿Quiénes los que se muestran mas solícitos en defensa de la magestad del trono?

¿A dónde vamos por este camino? La situación se vá haciendo cada día mas equívoca y extraña, y no será culpa nuestra si cuando todavía las cosas tienen remedio, la posición y la ceguera de los unos y la inacción y flojedad de los otros, nos traen á un estado del que nadie sepamos por donde salir.

Mucho trabajo debe costarle al *Heraldo* confesar una vez siquiera que no le asiste la razón en los ataques que nos dirige, cuando de tantos rodeos se vale para eludir la declaración que le pedíamos, respecto á una grave inculpación que nos hizo; la de haber dado, según nuestro colega, á la cuestión de sucesión un giro enteramente favorable á la política inglesa. Después de haber esplicado nuestro pensa-

miento, no puede caber duda sobre su espíritu ni esencia. El *Heraldo* podrá en buen hora, si gusta, calificarlo de difícil é impracticable; pero á todas luces es el pensamiento mas independiente y mas nacional que se ha producido acerca del grave asunto que dió origen á la discusión.

La buena fé exigía, pues, convenir en que no podía ser sino española y patriótica una idea que por otra parte estamos muy lejos de pretender que todos admitan, solo porque emana de nosotros.

Pero las mañas de nuestro colega respecto al *Español*, son incorregibles. Siempre hemos de causar nosotros el daño; siempre el *Heraldo* ha de tener razón: siempre su posición, según él, es ventajosa; siempre por de contado nos bate y nos pone en estado de no poderle replicar.

Por fortuna ni uno ni otro somos jueces de nosotros mismos, y sobre ambos está el público, á cuyo fallo sometemos gustosos esta y tantas polémicas nos suscite nuestro colega.

El 19 de mayo último, examinando el pliego de condiciones para la subasta de los azogues, y transcribiendo la opinión del *Faro* y del *Espectador*, órganos de dos opuestos partidos, nos propusimos poner á nuestros lectores en estado de apreciar cuál había sido el juicio de la prensa, sobre una de las primeras medidas de ejecución del señor ministro de HACIENDA.

Nuestra opinión sobre este negocio fué como recordarán nuestros lectores imparcial, pues sin habernos propuesto, como decíamos en nuestro artículo, del asunto un tema de oposición, manifestamos francamente los puntos que nos parecían censurables y las mejoras de que era susceptible el sistema adoptado.

Otros periódicos han seguido ocupándose de este asunto y le han dado mayores proporciones é importancia de la que hemos podido nosotros dedicarle. A fin de suplir á la brevedad con que lo hemos tratado y para que nuestros lectores tengan conocimiento de la opinión de los periódicos mas autorizados, transcribimos á continuación lo que ayer espresa nuestro colega el *Tiempo*.

SUBASTA DE AZOGUES.

(Del Tiempo.)

De propósito habíamos guardado silencio sobre el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* del 12 de abril para la subasta de los azogues de las minas de Almaden, Almadenejos, y demas particulares de la Peninsula, descubiertas ó por descubrir. Esperábamos que el gobierno pudiese tal vez sobreponerse á las complicaciones políticas que le trabajan desde su elevación al poder, y alzada entonces la suspensión de las sesiones de los cuerpos colegisladores habríamos excitado el celo de los representantes del país, en la seguridad de obtener algun resultado de nuestros afanes. Pero aproximándose el día en que debe verificarse la subasta de los azogues, y no pareciéndonos ni aun siquiera probable, que cese por ahora el interregno parlamentario, fuerza es abordar de lleno una cuestión de tanto interés para el país ya se la considere bajo el punto de vista legal y parlamentario, ya bajo el aspecto económico.

Lo primero que salta á la vista al examinar el pliego de condiciones publicado por la *Gaceta*, es una manifiesta usurpación de las atribuciones legislativas cometida por el señor ministro de HACIENDA. Aun prescindiendo del hecho mismo de subastar sin autorización de las Cortes los productos de una de las mas pingües rentas del estado, cosa que si hasta ahora ha podido tolerarse por el desorden y desconfianza que causas de todos bien conocidas introdujeron en la hacienda, no debe permitirse cuando tantos sacrificios se han impuesto á los pueblos precisamente con el objeto de introducir el orden y la regularidad en los presupuestos; aun prescindiendo, decimos, de ese hecho que argue por sí solo poco respeto á la legalidad y á los buenos principios, todavía hallamos en las condiciones de la subasta mayores ilegalidades que censurar, usurpaciones mas graves que combatir.

En la condición 16.ª se impone al contratista la obligación de hacer al tesoro público una anticipación de 60 millones de reales, cuyo reintegro se verificará en los cinco años de la contrata al respecto de doce millones en cada uno. De este modo realiza el señor SALAMANCA productos cuya inversión no está autorizada, é introduce el desorden y la confusión en los presupuestos, haciendo efectiva una parte de los de ingresos correspondientes al último semestre de este año, á los de 1848, 1849, 1850, 1851 y á mas de un semestre de 1852. De este modo nos lleva otra vez el señor SALAMANCA al funesto sistema de los anticipos, al sistema desorganizador y anárquico de vivir sobre las contribuciones futuras, devorando anticipadamente los recursos del erario. Y si tal como se hiciera esto legalmente, si una necesidad imperiosa pudiese servir de disculpa á un sistema ruinoso, causa principal del desorden de nuestra hacienda, veria el país que se procuraba salvar siquiera las apariencias; pero el actual ministro de HACIENDA se manifiesta tan poco dispuesto como sus antecesores á respetar la prerrogativa del parlamento, y la ha barrenado sin escrúpulo cuando ni aun tiene los motivos de disculpa que tuvieron aquellos.

Si hubiéramos de seguir devorando anticipadamente los futuros rendimientos, si hubiéramos de sostener lo presente á costa del porvenir, ¿para qué el aumento de los presupuestos? ¿para qué la reforma del sistema tributario? ¿para qué la creación de dos millones de efectos del 3 por 100, hecha precisamente con el objeto de evitar para siempre la reproducción de aquel sistema? ¿Eran estas las grandes ideas, las brillantes reformas, tan pomposamente anunciadas por el señor SALAMANCA? ¿Y para esto se faltaba á los principios y se conculcaban las prerrogativas parlamentarias?

Pero aun hay mas. No bastaba esta manifiesta usurpación de las atribuciones de las Cortes: una vez lanzado en el camino de la ilegalidad, no ha titubeado el ministro de HACIENDA en hacer usurpaciones de poder aun mas graves y manifiestas. Queremos hablar del carácter de empréstito que la condición 17.ª dá al citado adelanto de los 60 millones. En ella se establece que entre el contratista y el gobierno se abrirá

una cuenta de intereses reciprocos á razon de 6 por 100 al año, á contar desde las fechas de las respectivas entregas y reintegros. No es, pues, una simple anticipación de 60 millones por cuenta del precio de los azogues la operación que se intenta, sino un verdadero empréstito contratado sin licitación de ninguna especie al interés anual de 6 por 100. Basta reflexionar solamente en el cuidado con que se ha querido involucrar dos cuestiones de índole tan diversa, y al contrario, como la contratación de un empréstito y la adjudicación de los productos de una renta, para convencerse de que no es dudoso, ni aun en concepto del señor SALAMANCA, que la anticipación tiene el carácter de un préstamo con interés. Sepárense las dos operaciones, supóngase que son dos personas distintas el adjudicatario y el prestamista, y el resultado será siempre que el gobierno toma dinero á préstamo, fijando desde luego por su propia voluntad el interés anual de 6 por 100, y obligándose á amortizarlo por partes iguales en los cinco años que dura la contrata. Siguiendo la misma suposición de que el adjudicatario y el prestamista fuesen dos personas distintas, ó al menos que no estuviesen involucradas ambas operaciones, ¿no podría el señor ministro de HACIENDA haber obtenido el mismo empréstito á un interés mas módico, abriendo campo á la licitación de los capitalistas? Verdad es que el señor SALAMANCA no se habrá atrevido á contratar un empréstito tan á las claras sin autorización de las Cortes; pero no por ir envuelta esta operación en la subasta de una renta que le sirve de garantía, es menos palpable la usurpación del poder legislativo en su mas importante prerrogativa.

En resumen, considerada la cuestión bajo el punto de vista legal, es de todo punto injustificable la conducta del señor SALAMANCA, porque en ella va envuelta una triple usurpación de las atribuciones de las Cortes: primero, por subastar los productos de una renta del Estado sin haber obtenido autorización competente; segundo, por hacerlo con una condición que pone en su mano anticipadamente parte de los ingresos de años posteriores, cuya inversión aun no está decretada; tercero, en fin, por contratar un empréstito sin autorización de las Cortes, sin previa licitación siquiera, recargando al erario con el pago de intereses.

Si injustificable es bajo el punto de vista legal la conducta del señor SALAMANCA en el negocio de los azogues, no lo es menos bajo el aspecto económico. En artículos sucesivos examinaremos cuán perjudicial es para los verdaderos intereses del Estado la subasta de los azogues en la forma anunciada; cuán poco se ha consultado en las condiciones del remate la libre y efectiva concurrencia de licitadores, y la necesidad de quitar á los mismos todo motivo ó pretexto de desconfianza acerca de la imparcialidad y rectitud del gobierno; y por último, cuánto mas convendría enagrar los azogues por otro sistema diverso, que al mismo tiempo que destruyese el monopolio ejercido por una casa estrangera, fuese mas beneficioso para el erario, y diese un gran impulso al comercio y á la navegación de nuestro país.

Una persona, cuyos conocimientos prácticos agrícolas y mercantiles son muy notables, nos ha remitido el siguiente artículo que insertamos, á pesar de lo aventurado de algunas de sus aseeraciones.

SUBSISTENCIAS.

(Remitido.)

Imposible parece se haya consentido que el trigo tome un valor tan extraordinario como el que ha llegado á tomar en el mercado de Madrid y en los inmediatos en el radio de 48 leguas: hace muchísimo tiempo que estamos pronosticando las consecuencias que pudieran acarrear el agio y el monopolio que habia principiado á hacerse con los artículos de primera necesidad, especialmente con el trigo. A 50 reales valia la fanega en el mes de diciembre último, cuando ya indicamos convendría tomar medidas de precaución á fin de evitar la subida repentina é infundada de los granos, como llegaría á suceder tomando un valor duplo antes de la cosecha.

Desgraciadamente nuestros pronósticos se han realizado, y por desgracia mas lamentable aun, nada se ha hecho para evitarlos, antes al contrario, se ha puesto en expectativa y asegurado una ganancia mayor á los especuladores, ya por las medidas adoptadas con tan poco juicio y falta de datos, ya por las reuniones del ayuntamiento, en que tratándose de esta materia no ha atinado con la causa verdadera, ni adoptado nada que, reducido inmediatamente á la práctica, detuviera el mal cuando principiaba á desarrollarse. Habiéndose limitado á palabras, y exagerado la falta de trigo, ha dado por resultado subir en una semana de 42 á 46 reales en fanega, por llegar al mercado menos del necesario para el consumo, y retraerse de vender los detentores, tanto de dentro de la capital como de sus inmediaciones, esperando mayor ganancia por ser ellos mancomunadamente los que ponían el valor porque dictaban la ley. Así no será raro que hagan subir el trigo á 100 reales fanega dentro de pocos días.

Otros ayuntamientos con menos recursos que el de Madrid han sabido anodar las intenciones de los monopolistas en granos, no confundiendo á los especuladores de buena fé y meros negociantes, habiendo evitado la subida del trigoy por lo tanto la del pan, por las acertadas medidas que con tiempo adoptaron, dando origen á la abundancia y baratura.

La subida escandalosa que ha tomado el trigo es infundada porque no hay escasez, porque no se teme mala cosecha, porque la sequía de que en la provincia nos quejamos, no es general. Desde Segovia hasta Benavente, comprendiendo toda Castilla la Vieja, punto primordial y céntrico de producción, no solo para su consumo sino para surtir toda la Peninsula, ha llovido á tiempo, asegurándose completamente la cosecha, siendo insignificantes los sitios en que esta se ha desgraciado ó que se teme lo haga, pero que no influyen en lo mas mínimo para el precio general en los mercados. Igual aspecto de abundancia presentan las inmensas llanuras de la Mancha.

La causa, pues, de la subida es forzada, hija del monopolio y un producto del agio que, hace escándalo de las leyes divinas y humanas, hace algando tiempo se está practicando. El mo-

nopolizar los artículos de primera necesidad, y retener las subsistencias tal vez se hace con siniestra intención, esponiendo al mayor número de habitantes á la miseria, al hambre, á la desesperacion, á los trastornos, pues el jornalero que no gana para alimentar á su familia, que no puede dar pan á sus hijos cuyo llanto y clamore continuo despedazan su corazón, hará todo género de sacrificios para satisfacer aquellas necesidades imperiosas que no tienen espera, sin reparar ni en los medios ni en las consecuencias, sea la que fuere su honradez y su moralidad.

Es cierto que en el mercado se pide por fanega de trigo de 75 á 80 rs.; pero tambien es verdad que aprovechándose los monopolistas que residen en el corte ó sus encargados del poco grano que algunos dias entra para el consumo, y como á última hora escasea, producen un alza de 3 y 6 rs. en fanega, cosa que ha estado sucediendo desde el día 21 en que se vendió á 59, debiendo temerse sea cada vez menor la concurrencia, á pesar del alto precio, porque comienzan las faenas del campo y disminuye el número de acarreadores, lo que producirá mayor subida, que no será extraño origine alborotos. Podrá ser que pegue el pueblo contra los tahoneros que ninguna culpa tienen, pues casi todos venden el pan á precio mas bajo de lo que deben, según les cuesta el trigo, porque este les sale á 72 rs. vendiéndose aquel á 48 cuartos las dos libras, y pagan el trigo á 79.

Muy tarde ha sido cuando el ayuntamiento ha querido remediar el mal; demasiada estima se ha dejado tomar al trigo para que la clase jornalera y menesterosa pueda alimentarse; los agiotistas se han adelantado á comprar el grano de las inmediaciones, pagándolo á 70 y 74 rs. para vender sus muchísimas existencias, adquiridas á 35 y 40 con mayor ganancia, y teniendo adelantado bastante dinero para el de la cosecha próxima. De nada servirá que proporcione el gobierno al ayuntamiento el millón de reales (si es que le da) para objeto tan fantástico; tiene que comprar el grano á grandes distancias ó transgír con los detentores, cuyas intenciones no son las mas sanas.

Tiempo hace que habia almacenado dentro de Madrid, y en un sitio solo 35,000 fanegas de trigo; no hace mucho que un celoso capitalista ha completado, según publicos rumores, 150,000 en diversos puntos, estorbando llegaran al mercado originando la subida en los pueblos. No contentos aun, están trazando los medios de acopiar mas para poderlo espender antes de la recolección, á su antojo, y ser los únicos poseedores, consiguiendo mayor ventaja que la que han tenido hasta aqui. Así juegan con la vida de millares de habitantes desesperados, cuyo proceder es digno de castigo por los resultados que está acarreado y que pueden acarrear de mas grave trascendencia.

Así como el dueño de una casa ó de una tierra se le obliga á vender su propiedad en beneficio de la utilidad común, del mismo modo se debiera obligar á los detentores de granos á que vendieran los que poseen. Distintos son estos de los traficantes de buena fé; pídalese notas de su existencia, publíquense estas en los periódicos y ofrézcase una buena prima á los denunciadores y se verá entonces abundar extraordinariamente el grano; reconozcáse sus libros y se verá la escandalosa diferencia entre la compra y el precio actual. Para los males estrechos que pueden comprometer la tranquilidad de un pueblo por falta de subsistencia ó por el precio exorbitante, infundado é injusto que se les quiera hacer tomar, sin el menor género de duda con segunda intención, deben adoptarse tambien medidas extremas, separándose de todas las ideas de economía política y de las teorías de la libertad de comercio, cuando no hay mas motivo que el agio y monopolio.

Habiendo, por lo tanto, suficiente trigo dentro de la población y en sus inmediaciones para el abasto de la capital hasta la próxima cosecha; no habiendo ni aun por asomo el menor motivo para que suba de precio, deben, el gobierno por una parte y el ayuntamiento por otra, hacer que el grano abunde en el mercado, obligando á que vendan los detentores, y abriendo aquel las paneras de la amortización; y conduciendo el grano al punto ó puntos en que se considere mas necesario y vendiéndolo á un precio módico, cual ningún otro puede hacer, dejará frustradas las siniestas intenciones de los monopolistas que han dirigido sus tiros á la capital, despues de haberlos ensayado en otras poblaciones, cosa que no debe mirarse con indiferencia; y mandando el ayuntamiento fabricar pan en abundancia, que se espenderia en multiplicados puestos, amasándolo y cociéndolo todo el día, podría evitar tambien el descontento general que se nota mucho mejor que el convenio interino efectuado con los tahoneros, de no sobrepasar el precio del pan de dos libras de 47 cuartos, lo que produce en el día un déficit de mas de 30,000 reales diarios, cantidad que será aumentando según lo vaya haciendo el valor del trigo, hasta que no sea dalle soportarle, como ha sucedido en cuantos sitios se ha adoptado.

Los desórdenes, por tal causa, tienen siempre tendencia á consecuencias ó resultados, muy diferentes del objeto con que principian.

En otro lugar insertamos una serie de documentos oficiales, relativos á las contestaciones que han mediado entre los enviados español é inglés y la junta de Oporto, sobre la mediación ofrecida por los aliados de la REINA de Portugal.

La falta de espacio no nos permite hoy hacer sobre dichos documentos las reflexiones á que don Diego. Mañana nos ocuparemos de ellos.

Jamás hemos conocido un abuso mas escandaloso de la libertad de imprenta, un ataque personal de peor género que el que ayer dirije el *Faro* á un distinguido diplomático estrangero que se halla de paso en Madrid, y que seguramente se habrá asombrado de que en un país civilizado se entienda en fueros de la hospitalidad de la manera inusitada que lo hace nuestro colega.

La persona á quien este atude ha residido largo tiempo en España, y solo los que sin conocerlo y conocer los sucesos, se han dejado llevar por las mas groseras preveniciones, han podido atribuir al diplomático en cuestión una parte de los sucesos de la Granja de que él fué al contrario víctima y que aflijieron además al respetabilísimo hombre de Estado que por aquel tiempo era responsable de la conducta

de todos los individuos de la legación de que era jefe.

Uno de nuestros suscritores, estimulado por el amor á sus semejantes en la crisis que atravesamos del alto precio de las especies alimenticias, y por la cual sufren tanto las clases menesterosas, se dirige á nosotros á fin de que llamemos la atención de la autoridad civil, para que esta impetere de la eclesiástica el permiso de que la clase jornalera pueda trabajar los días feriados, excepto los domingos.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con los deseos manifestados por nuestro apreciable suscriptor: el permiso de trabajar en los días feriados de entre semana equivale por lo menos á un real diario para un jornalero, con lo que podría auxiliar sus necesidades, ganando en ello mucho la moral. El hombre necesitado mientras está ocupado en su trabajo no piensa en el vicio, ni mucho menos en motines y trastornos cuyo mal inmediato resultado es privarle de los medios de subsistencia.

Este permiso suelen impetrarlo frecuentemente los alcaldes de los pueblos de los curas párrocos de los mismos, ó cuando más del obispo de su diócesis en los momentos en que peligran las cosechas si se detienen las mieses amontonadas en las eras, ó las uvas en las viñas; con cuánta más razón de consiguiente no debe concederse cuando la subida del pan amenaza á los pobres con el hambre, que salva de todo género de prohibiciones eclesiásticas y aun las de la ley natural?

Insistimos, pues, en que nuestras autoridades logren ese permiso general y sin distinción de días, mientras no transcurra el tiempo de la nueva cosecha de cereales.

Ayer, al cabo de 26 días de encierro, ha sido puesto en comunicación el señor don ANGEL DE LA RIVA, acusado de haber disparado contra S. M. la Reina. Las muchas personas que, interesadas vivamente en su suerte por los antecedentes puros y honrados, del encusado, le han ido á visitar, le han encontrado enteramente tranquilo en su conciencia y confiado en la imparcialidad de los jueces. Su salud no se ha resentido; pero está vivamente afectado por el crimen que se le atribuye, y derrama copiosas lágrimas en el seno de sus amigos al considerar el disgusto que su prisión ha podido causar á su familia, al mismo tiempo que se horroriza de ser el primer español sobre quien hayan podido recaer las sospechas de un regicidio.

A cuantas personas entran á verle les dice con sentido acento: «Amigo mio que cree Vd. capaz de cometer el crimen de que me acusan?»

Se asegura que en sus numerosas declaraciones no ha incurrido en una sola contradicción.

Leemos en el *Tiempo* que monseñor BRUNELLI ha tenido ya algunas conferencias con el gobierno, aunque no es de creer que todavía se hayan inaugurado formal y profundamente las graves cuestiones religiosas que deben ser objeto de esta misión.

Dice el *Espectador* que el gobierno ha dispuesto que todo el dinero metálico que tengan los regimientos en caja, y las corporaciones dependientes del Estado en areas, se traslade inmediatamente al Banco de San Fernando, en donde recibirán billetes en cambio.

Dice la *Prensa* que está firmado un real decreto concediendo á la casa de Heredia de Málaga la contrata de los azúfres, despojando de ella á varias casas respetables de Murcia y Teruel que las tenían, y que hubieran continuado proporcionando ventajas.

En el *Tiempo* de hoy leemos lo siguiente: «Se nos ha asegurado que se ha comprendido en la amnistía á todos los emigrados liberales que quedaban por amnistiar, incluso el general ESPARTERO, al cual sin embargo, se le ha puesto una restricción. Creemos que es la de no venir por ahora á Madrid.»

Otra vez se han vuelto á reproducir los desórdenes en Granada, como venían nuestros lectores en la carta que hoy insertamos de este punto. La tropa ha hecho uso de sus armas más bien para intimidar que para castigar, y á esto se debe el que no tengamos que lamentar ninguna desgracia. Sin embargo, tal poco de ser el carácter alarmante con que en lo sucesivo se presente el pueblo, que los soldados tengan necesidad de defenderse ofendiendo, si las autoridades no tratan de tomar medidas oportunas para que no vuelvan á suscitarse motines de este género. El gobierno debe fijar su atención en esta ciudad que por dos veces, en poco tiempo, se ha sublevado por falta de vivir, y proporcionar á las autoridades recursos bastantes para que puedan mantener el orden y la tranquilidad en sus habitantes, que en el estado de desesperación en que se encuentran, buscan el medio de las asonadas para que lleguen á oírse las voces de su miseria.

El estado de algunas provincias es extremadamente angustioso á causa de los fuertes calores que se hacen sentir, y las autoridades deben tomar el ejemplo de algunos puntos que para hacer menos sensible la escasez promueven varios trabajos de utilidad pública, ocupando con este motivo una multitud de brazos que de otro modo adoptarían extremos violentos para procurarse la subsistencia.

En otras partes del reino se han reanimado las cosechas por la abundante lluvia que ha caído, con la cual han vuelto á resucitar esperanzas que hasta aquí habían desfallecido, dando esto margen á que los cereales bajen notablemente, y el pan se venda á un precio módico puesto al alcance de todas las clases.

En Sanlúcar de Barrameda que se había nombrado una comisión del ayuntamiento para que en unión de los párrocos y algunos hacendados, saliesen de casa en casa implorando la caridad pública en beneficio de las clases necesitadas y menesterosas, ha dado por resultado esta operación haberse reunido hasta el día la cantidad de 29,202 reales 14 maravedises, con cuya suma se elaboran 4,000 hogazas de pan diariamente y se espandan á las clases pobres á 20 cuartos, supliendo del fondo de lo recaudado los 14 que restan hasta los 34, que es el precio á que se despacha la hogaza en el mercado público. Con esta medida, tan prudente como acertada, se han atajado los progresos que hacia el hambre en las clases infelices que generalmente no se alimentan más que de pan. Digna de elogio es la conducta observada en estas circunstancias por las personas acomodadas de esta ciudad, y que tan filantropicamente han contribuido, cada uno según sus haberes, con las cantidades que han podido para atender al remedio de tantas necesidades.

Las últimas noticias de Constantinopla dan algunas esperanzas de que se terminen pacíficamente las diferencias greco-turcas. Mr. Piscatory, ministro de Francia en Atenas, y Mr. Botrouxer, embajador en Constantinopla, hacen los mayores esfuerzos en este sentido. Este ha obtenido del diván que aplaque las medidas rigurosas que iba á poner en ejecución, y entre otras la de recoger los *evacuatur* á los consules griegos. Añádese además que se han suavizado las demás disposiciones del gobierno turco.

El príncipe de METTERNICH, sin desanimarse por el mal éxito de su primera tentativa, ha acometido de nuevo la empresa de arreglar esta desgraciada cuestión; pero quiere tener plenos poderes de los dos gobiernos. El Sr. Corletti ha dado ya al príncipe los del gobierno griego, lo cual era lo menos difícil de obtener. No será tan fácil alcanzarlos del gobierno turco. El príncipe, sin embargo, no desespera de conseguirlo y si esto llega á suceder, pueden considerarse como terminadas las diferencias que dividían á ambos países.

Habiendo declarado el ministro de negocios extranjeros Mr. de CANTZ en el seno de la Dieta Prusiana que el gobierno no quería escluir de sus deliberaciones las cuestiones relativas á la política extranjera, con tanto más motivo, cuanto que están ligadas con la política general de la Prusia, la Dieta ha empezado á examinar varias cuestiones extranjeras, entre las cuales son las más importantes la petición de el señor MILBE diputado por Breslau, en que se queja de los perjuicios que ha sufrido la Silesia por la incorporación de Cracovia al Austria; y la de los diputados HANSEMANN y BECHMATH, manifestando que «el no haber reconocido Prusia á la ISABELL II como Reina de España, era causa de inmensos perjuicios para el comercio de Westfalia y las provincias del Rhin, cuyos paños, hierros, cristales y otros varios artículos estaban casi enteramente escluidos del mercado español. No menos provechoso que á aquel país, sería para España, ya bajo el comercio, que se contrajeran relaciones que unieran por comunidad de intereses ambos países; y al ver la prontitud con que se ha aprovechado la ocasión ofrecida por la declaración del señor CANTZ, para tratar de asuntos que hacen relación á España, nos lionsejamos con la idea de que quizá no esté lejos el día en que unidos por vínculos estrechos ambos pueblos, consiga nuestro país andar sus relaciones con las potencias del norte, y adquirir así el principio de esa preponderancia política que está llamada á ejercer.»

La cámara francesa de los Pares comenzó y terminó en la sesión del día 26, la discusión acerca del proyecto de ley que tenía por objeto disminuir hasta 200 francos el minimum del valor de los billetes de Banco. Fue aprobado este proyecto por 100 votos contra 43.

La de los diputados continúa la discusión sobre la reforma de correos.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 27 de mayo. (De nuestro corresponsal.)

ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL PAPA.—DEMOSTRACIONES POPULARES.—SIMPATIAS DE LOS DEMAS ESTADOS DE ITALIA HACIA PLO IX.—FIESTAS DEL MISMO.—ANIVERSARIO EN VARIOS PUNTOS.

El aniversario del nacimiento de PLO IX se ha celebrado por la población con grandes demostraciones de alegría, el 13 del corriente día de la Asunción. Celebró una misa solemne en San Juan de Letran. El Papa asistió á la iglesia, y revestido con las insignias pontificias, se presentó en la *Loggia* para dar la bendición al pueblo. Hicieron salvas el castillo de San Angelo y la artillería que estaba formada con las tropas de la guarnición en la llanura de la *Porta Celintiana*. Las calles desde San Juan de Letran hasta el Quirinal, estaban llenas de gente y rezadas de flores, las casas estaban colgadas, y por donde quiera que pasaba el cortejo se oían los gritos de *viva PLO IX*. El pueblo arrojaba ramilletes de flores á la carroza en que iba el Santo Padre. Este entusiasmo se repitió en la ciudad, y en gran número de pueblos durante la noche cuando se celebró en honor de PLO IX y de la Italia.

La simpatía hacia el Papa se ha comunicado á los otros estados de Italia. En Toscana se ha celebrado el 19 de mayo. Queriendo hacer el nuncio apostólico en Nápoles que se restaurasen las armas pontificias colocadas en la puerta de la casa de la nunciatura, las hizo quitar provisionalmente, lo cual dio motivo para suponer que los dos gobiernos estaban indispuestos entre sí. El pueblo se amotinó delante de la nunciatura gritando: *viva el Papa, viva el nuncio*. Los gritos se aumentaron hasta el extremo de que el gobierno napolitano se vio obligado á rogar al nuncio que tuviese á bien ordenar que volviesen á colocar inmediatamente las armas sobre la puerta de su palacio á fin de evitar discordias. En Abruzzo se mostraba la población tan favorable á PLO IX, que el rey juzgó necesario presentarse allí y procurar obtener el favor del Papa, haciendo poner en libertad á algunos centenares de presos; y repartiéndolo en oro en todos los pueblos que ha recorrido.

El 13 de mayo se ha celebrado en Ancona, en Rimini, en Ravena y en Bolonia. En esta última ciudad se levantó un arco de triunfo en el cual se leía esta inscripción: «PLO IX el 16 julio 1846 canceló el pasado, nel 10 aprile 1847 apertó l' avvenire. Esempto al monarchia».

PLO IX echó un voto sobre lo pasado el 16 de julio de 1846 (fecha de la amnistía) é inauguró el porvenir el 19 de abril de 1847 (convocación de los notables en Roma) Ejempto á los monarchas!

PROGRESOS DE LA CIVILIZACION EN RUSIA. Dice la *Union Monarchique*: «Con fecha 43 de mayo nos escriben de San Petersburgo; que la obra de la abolición de la esclavitud en Rusia; objeto de los deseos del emperador Nicolás, ha dado un paso inmenso, gracias á una demostración de generosidad tan grandiosa como inesperada hecha por Mr. Rumint, uno de los principales propietarios del país. Cediendo á un impulso de su corazón, este rico particular ha dado completa libertad á 8000 esclavos de ambos sexos que poseía en los gobiernos de Nijní y de Riazan, y lo que es aun más admirable, ha completado su obra de caridad abandonando á estos infelices en plena y entera propiedad todas las tierras que poseía en el territorio donde se hallaban diseminados, mediante una cortísima retribución.

«Cuando Mr. Rumint se dispuso á salir de los dominios que había cedido con tanta generosidad, se vio cercado de sus 8000 libertos, que sin cesar de bendecirle y llamarle su padre común, le acompañaron hasta una distancia considerable del territorio.

«Cuando llegó el momento de la separación, la concurrencia era de 20,000 personas, pues la fama de la bella acción de Mr. Rumint había hecho que los pueblos inmediatos se despopulasen, corriendo sus habitantes á agruparse en torno al generoso libertador.

«Si se este hecho reciente á los esfuerzos practicados hasta aquí en la abolición de la esclavitud rusa por el príncipe Woronzoff, el conde Protassoff y Mr. Kologrioff, y sobre todo á los desesos constantes del soberano, debe esperarse que no tarde en amanecer un día de libertad para tantos millones de hombres que ofrecen al presente el espectáculo de la esclavitud en el seno de una nación cristiana y civilizada.»

ROMA 12 de mayo. (De nuestro corresponsal.)

LIBERTAD DE IMPRENTA EN TOSCANA.—NUEVOS PERIODICOS.—EDICTO DE CENSURA.—DESORDENES EN PISA Y LIORNA.—NUEVO FOLLETO.—LA BIANCIA.—LA ABADIA DE SUBIACO.—SUPRESION DE LA ACADEMIA ECLESIASTICA.—REFORMA TRIBUTARIA.—CIRCULARES.—EL CARDENAL MICCARA.—ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL PAPA.—MONSEÑOR BRUNELLI.—MATRIMONIO DEL INFANTE DON ENRIQUE.

El día 18 que ese permitirá la impresión de las obras que tengan por objeto examinar las leyes y actos del gobierno, con tal que este examen no falte en lo más mínimo al respecto que se debe al gobierno. En este punto la ley pontificia contiene una restricción que no se deja en la ley toscana. Necesario es, sin embargo, conser que gracias á la buena elección de censores en los estados romanos, continúan gozando los periódicos en este país de una amplia libertad. El 7 hubo en Florencia algunas demostraciones en favor de Leopoldo. En cambio las ha habido algunas en Pisa y Liorna. Grupos numerosos de jóvenes han recorrido las calles gritando: viva la union italiana, mueran los austríacos, abajo el ministerio. La fuerza armada no se ha determinado á deshacer los grupos. Dicen que se halla aterrado el gran duque y que piensa pedir auxilio á los austríacos. Los toscanos desean y reclaman una constitucion. Un folleto que ha publicado el señor Salvagnoli, abogado distinguido de Florencia, con el título de *Discurso sullo stato politico de la Toscana nel marzo 1847*. (Memoria sobre el estado político de Toscana en marzo de 1847), revela los desesos del partido moderado progresista de Toscana.

Se ha visto con desagrado que el nuevo periódico *La Bilancia*, publicado en Roma por el señor Orioli, ha introducido la division en el partido liberal. *La Bilancia*, atacando vivamente á los demas partidos, impide la union tan apetecida de los patriotas italianos. El señor marqués de Azeglio, que debía ser uno de los redactores de este periódico, ha declarado que no tomará parte en él, mientras que no se emplee en sus columnas el lenguaje moderado progresista. La marcha adoptada por *La Bilancia* se ha estrañado tanto más, cuanto que el señor Orioli es un antiguo emigrado, miembro del gobierno provisional en 1834, etc., etc. Las buenas intenciones de Pio IX se manifiestan todos los días por nuevos actos favorables al pueblo. El día de San Pio firmó el Papa un *motu proprio*, por el cual se reserva para sí la abadia de Subiaco, vacante por el fallecimiento del cardenal Polidori. Subiaco es una población de 7000 habitantes pobres que pagaban todos los años á la abadia 6000 escudos romanos y otras cargas. El Papa se propone emplear dicha suma en provecho de Subiaco. Cuando este pueblo supo la noticia, envió á Roma una diputacion que dió en su nombre las gracias al Pontífice. Por otra ordenanza ha suprimido Pio IX la *Academia eclesiastica*, especie de club en que el alto clero se repartía los cargos públicos. Dicese que esta corporacion se reorganizará más adelante bajo nuevas bases, que puedan contribuir á formar hombres instruidos y aptos para los asuntos del Estado. El Papa ha suprimido también el personal de la administración del rico hospital del Santo Spirito, que se componía de canónigos; en lo sucesivo se confiará á individuos seculares. Dicese además que todos los años se publicaran los presupuestos del Estado, y que el clero pagará las mismas contribuciones que los seculares, obligándole también á socorrer al gobierno con préstamos extraordinarios cuando las circunstancias lo exijan.

Se han expedido á todos los obispos dos circulares, en que se exhorta al clero á contribuir con toda su fuerza al mantenimiento de la tranquilidad pública, y se instituyen casas de asilo y escuelas para los niños pobres.

El cardenal Miccara, dean del sacro colegio, ha expresado un voto violento, de apoplegia; no hay esperanzas de que se restablezca.

Se hacen grandes preparativos para la fiesta de mañana, día del aniversario del nacimiento de Pio IX. En todas las provincias y aun en Toscana se preparan brillantes funciones con este motivo.

Pocos días antes de recibir Vds. esta, llegará á esa capital monseñor Brunelli, nombrado por S. S. nuncio de España. Casi al mismo tiempo llegará también el infante don Enrique con su esposa doña Elena Castellá y Shelly. Estos señores han recibido hace poco la bendición nupcial de manos de monseñor Canali, patriarca de Constantinopla, delegado al efecto por el Santo Padre.

IDEM 18 de marzo.

ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL PAPA.—DEMOSTRACIONES POPULARES.—SIMPATIAS DE LOS DEMAS ESTADOS DE ITALIA HACIA PLO IX.—FIESTAS DEL MISMO.—ANIVERSARIO EN VARIOS PUNTOS.

El aniversario del nacimiento de PLO IX se ha celebrado por la población con grandes demostraciones de alegría, el 13 del corriente día de la Asunción. Celebró una misa solemne en San Juan de Letran. El Papa asistió á la iglesia, y revestido con las insignias pontificias, se presentó en la *Loggia* para dar la bendición al pueblo. Hicieron salvas el castillo de San Angelo y la artillería que estaba formada con las tropas de la guarnición en la llanura de la *Porta Celintiana*. Las calles desde San Juan de Letran hasta el Quirinal, estaban llenas de gente y rezadas de flores, las casas estaban colgadas, y por donde quiera que pasaba el cortejo se oían los gritos de *viva PLO IX*. El pueblo arrojaba ramilletes de flores á la carroza en que iba el Santo Padre. Este entusiasmo se repitió en la ciudad, y en gran número de pueblos durante la noche cuando se celebró en honor de PLO IX y de la Italia.

La simpatía hacia el Papa se ha comunicado á los otros estados de Italia. En Toscana se ha celebrado el 19 de mayo. Queriendo hacer el nuncio apostólico en Nápoles que se restaurasen las armas pontificias colocadas en la puerta de la casa de la nunciatura, las hizo quitar provisionalmente, lo cual dio motivo para suponer que los dos gobiernos estaban indispuestos entre sí. El pueblo se amotinó delante de la nunciatura gritando: *viva el Papa, viva el nuncio*. Los gritos se aumentaron hasta el extremo de que el gobierno napolitano se vio obligado á rogar al nuncio que tuviese á bien ordenar que volviesen á colocar inmediatamente las armas sobre la puerta de su palacio á fin de evitar discordias.

En Abruzzo se mostraba la población tan favorable á PLO IX, que el rey juzgó necesario presentarse allí y procurar obtener el favor del Papa, haciendo poner en libertad á algunos centenares de presos; y repartiéndolo en oro en todos los pueblos que ha recorrido.

El 13 de mayo se ha celebrado en Ancona, en Rimini, en Ravena y en Bolonia. En esta última ciudad se levantó un arco de triunfo en el cual se leía esta inscripción: «PLO IX el 16 julio 1846 canceló el pasado, nel 10 aprile 1847 apertó l' avvenire. Esempto al monarchia».

PLO IX echó un voto sobre lo pasado el 16 de julio de 1846 (fecha de la amnistía) é inauguró el porvenir el 19 de abril de 1847 (convocación de los notables en Roma) Ejempto á los monarchas!

PROGRESOS DE LA CIVILIZACION EN RUSIA. Dice la *Union Monarchique*: «Con fecha 43 de mayo nos escriben de San Petersburgo; que la obra de la abolición de la esclavitud en Rusia; objeto de los deseos del emperador Nicolás, ha dado un paso inmenso, gracias á una demostración de generosidad tan grandiosa como inesperada hecha por Mr. Rumint, uno de los principales propietarios del país. Cediendo á un impulso de su corazón, este rico particular ha dado completa libertad á 8000 esclavos de ambos sexos que poseía en los gobiernos de Nijní y de Riazan, y lo que es aun más admirable, ha completado su obra de caridad abandonando á estos infelices en plena y entera propiedad todas las tierras que poseía en el territorio donde se hallaban diseminados, mediante una cortísima retribución.

«Cuando Mr. Rumint se dispuso á salir de los dominios que había cedido con tanta generosidad, se vio cercado de sus 8000 libertos, que sin cesar de bendecirle y llamarle su padre común, le acompañaron hasta una distancia considerable del territorio.

«Cuando llegó el momento de la separación, la concurrencia era de 20,000 personas, pues la fama de la bella acción de Mr. Rumint había hecho que los pueblos inmediatos se despopulasen, corriendo sus habitantes á agruparse en torno al generoso libertador.

«Si se este hecho reciente á los esfuerzos practicados hasta aquí en la abolición de la esclavitud rusa por el príncipe Woronzoff, el conde Protassoff y Mr. Kologrioff, y sobre todo á los desesos constantes del soberano, debe esperarse que no tarde en amanecer un día de libertad para tantos millones de hombres que ofrecen al presente el espectáculo de la esclavitud en el seno de una nación cristiana y civilizada.»

NOTICIAS DE PORTUGAL.

CACERES 29 de mayo.

Hace seis días que no han cesado de llegar tropas, ya en corto número, como fimerarios, ya en mayor escala que pasan de Badajoz al otro lado del Tajo, dirigiéndose á lo que parecia y decían á Salamanca, y hoy á Portugal. La primera brigada, al parecer compuesta de dos batallones y algunas compañías sueltas y tres ó cuatro escuadrones, la venía mandando el brigadier don Leon Navarrete, según me dijeron, y por cierto que unos y otros, infantería y caballería, llegaron despues de una del día con un sol ardiente como el agosto, en tanto grado abrasador, que los pobres soldados no apetecían más que ensalada y refrescos: buenas tercianas les aguardan este verano si sus gefes no emprenden otro sistema para las marchas. Dicha brigada ya debe estar más allá de Plasencia si iba directamente á Salamanca, ó sobre Ciudad-Rodrigo si como hoy se dice deben entrar inmediatamente en Portugal.

Son las nueve de la mañana, y me dice un concejal que tienen orden de tener corrientes 2,000 raciones de pan ó 200 y 300 de pienso, que se hallan corrientes desde ayer. Entremomento suenan las cornetas, anunciando la llegada de nuevas tropas, que he visto desfilarse por la plaza, y son dos baterías de campana ó sean de á lomo, con sus correspondientes acémilas para conducir las y llevar las municiones, y el número competente de artilleros, que si no he contado mal, creo sean diez curules, diez canónigos y veinte cargas de municiones, ó sean cuarenta mulas. Vienen escoltadas por dos compañías de zapadores y algunos oficiales de estado mayor, mandando el todo de estas fuerzas el brigadier Mata y Alós, según me informan: más como toda la que ha entrado, no escada de 400 hombres, esperamos que vendrá mañana algunos 1,300 ó acaso más, si como está mandado han de consumirse las raciones dispuestas no solo aquí, sino en el inmediato pueblo de Casar, á donde irán esta noche ó mañana.

El día 24, despues de la salida del correo, hubo una pequeña escaramuza entre los bloqueadores de la plaza de Valenza y los defensores, la cual fué casi insignificante como todas; el 25 hubo así mismo un tiroteo de fusil algo más serio que el del día anterior y secundado por algunos disparos de cañon de la plaza; por la tarde llegaron á esta, precedentes de Vigo, y para conducir á Valenza algunos barriles de pólvora y otros efectos de artillería; este capitán general pasó el día recorriendo esta linda orilla del Mino y tomando disposiciones por si alguna agresion quisiesen hacer en nuestro terreno los vecinos.

El 26 ha sido día de muchas novedades para este retirado pueblo, pues á más de tener, como ya he dicho, el capitán general con todo su estado mayor, la brillante música de América y otras novedades que ya pasan á antigüas, por hacer seis días que las tenemos, hemos visto con sorpresa, pues tal vez á la primera ocurrencia, fondear en el embarcadero un buque guarda costa, lo cual, repito, ha sido como un balon en el mar; y como ya he dicho, no sé como se dirigirá en el Manzanar; pues aun cuando este podría y debería ser navegable como ya lo fué en tiempo de Witiza, por desgracia de este país se ha dejado casi perder esta navegación que podría traer tantas ventajas al interior de la provincia, quedando reducida á unas pocas lanchas y estas solo pueden subir hasta tres ó cuatro leguas de esta; bueno sería, pues, que Vds. en su juicio periódico diesen algo al presente ministerio y á los que le sigan despues á ver si alguno se duele de este abandono.

Otra de las novedades ha sido el ver pasar sin poner oposicion alguna los sitiadores en unas cuantas lanchas, conduciendo los pertrechos de guerra que he dicho habian llegado de Vigo el día anterior: este fenómeno solo se ve entre portugueses.

Peró la novedad que mas ha llamado la atención y que asimismo mas cuantos y mentiras ha hecho circular por el pueblo, fué el ver llegar al anochecer un personaje vestido de una manera muy estraña y con una faja de mas de media vara de ancho por el camino que conduce de Vigo á esta, el cual se dirigió á pie acompañado de un muchacho, hijo de un tal Bárbara, vice-consul inglés en Vigo, y de otros dos personajes á encontrarse con el señor capitán general que estaba paseando. En el momento empezaron á circular voces encontradas, los unos decían era un general inglés que venía á tomar el mando de las tropas portuguesas (no fijaban si las de adentro ó las de afuera); los otros que venía furioso contra este señor general porque tomaba medidas de precaucion sobre la línea; y por último, otros, y entre ellos yo, dije á Vds., que el tal personaje no es general ni coronel ni cosa que le valga, sino un oficial que simplemente trae pliegos de Inglaterra para Madrid, y no sé que haya tenido que comunicar antes de seguir su viaje con este señor capitán general. El tal personaje desembarcó en un vapor en Vigo, y despues sabiendo estaba en esta la autoridad que buscaba, tuvo que ir este rodeo antes de proseguir su marcha; lo cual hizo despues de dos horas de conferencia con el ya dicho general.

Dije á Vds. en un párrafo anterior hablando de las municiones, que solo en Portugal se veía un fenómeno tan raro cual era el de dejar pasar viveres y pertrechos los sitiadores á los sitiados; pero ahora voy á referir á Vds. otro hecho más raro, y es que tres vapores de guerra entre ellos uno muy bueno que tienen los de Oporto, habiendo salido de dicho puerto para hacer levantar el bloqueo en una fragata y dos bergantines de la Reina han sido los dichos vapores batidos y obligados á retroceder al dicho puerto de Oporto: esto si que se llama un combate singular.

DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE PORTUGAL.

Carta de don Luis de la Torre Ayllon, ministro de España en Lisboa, al conde Das-Antas.

Lisboa 4 de mayo. El gobierno de S. M. la Reina de España, animado del deseo más sincero de poner término á las calamidades que los últimos disturbios políticos han afligido á este país, ha meditado sobre los medios de reconciliar de una manera honrosa á todos los portugueses, divididos por este acontecimiento. Encargado especialmente, como lo estoy, de una misión tan importante, me he aprestado á asociarme á la mediación ofrecida por el gabinete británico y aceptada por S. M. Fidelísima, que ha dado en esta ocasion una nueva prueba de sus intenciones benévolas y maternales para con sus súbditos de todas clases. A consecuencia del deseo natural de que se realicen estas intenciones, las legaciones de España y de Inglaterra han dado al brigadier marqués de España, portador de la presente, el encargo de acompañar al coronel Wyde á Oporto y participar á la junta los sentimientos y deseos de mi gobierno. El principal objeto de la misión del marqués de España es representar á la junta lo conveniente que sería que esta corporacion contribuyese con medidas pacíficas á poner término al estado deplorable en que se encuentra el país, y exhortarla á cesar en una resistencia, cuya continuación sería culpable despues de las pruebas de benevolencia que S. M. acaba de dar á sus súbditos. El carácter moderado y conciliador de V. E. y el recuerdo de los muchos servicios que V. E. hizo para concluir la guerra civil en mi país, me inspiran la mayor confianza en la acogida que V. E. no podrá menos de hacer al marqués de España y al coronel Wyde, y en los esfuerzos que hará sin duda, á fin de salvar con su autoridad é influencia las dificultades graves que indisputablemente se originarian, si contra lo que esperamos, la junta de Oporto no accediese al consejo amistoso y desinteresado que hoy se le da. Reciba V. E., etc.

LUIS DE LA TORRE AYLLON.

CARTA DEL CORONEL WYDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE OPORTO.

Del buque de S. M. el Gladiador, á 7 de mayo.

«Habiendo aceptado S. M. F. la reina de Portugal, la mediación de los aliados, con el objeto de efectuar una reconciliación entre las partes que se oponen actualmente con las armas en la mano, y de poner un término á la guerra civil que existe desgraciadamente en el país, el marqués de España y yo hemos sido comisionados por nuestros gobiernos respectivos, y debidamente autorizados por el de S. M. F. para anunciar á la Junta de Oporto la amnistía que S. M. ofrece generosamente á sus súbditos con este objeto, y que es su benevolente intencion llevar á cumplido efecto tan pronto como se restablezca la tranquilidad.

«Los aliados de S. M. F. consideran que estas con-

diciones (cuya copia tengo la honra de incluir) son justas, amplias y suficientes para cualesquiera intereses, ya personales, ya nacionales, por los que la Junta provisionalmente sepa patriótica y portuguesa; será asegurado con la completa ejecución de este arreglo.

«El gobierno de S. M. B. por tanto, no puede creer ni por un momento que, despues de haberse dado á conocer estas resoluciones por parte de la Reina, é intubec la Junta en aceptarlas, por que obrando así incurria en una grave responsabilidad, y atraeria sobre el país grandes y lamentables males, sin razon alguna que fuese válida en el juicio del mundo civilizado. Aproveche esta ocasion, etc.

CONDICIONES PROPUESTAS POR EL CORONEL WYDE Y EL MARQUÉS DE ESPAÑA.

1.ª Amnistía completa y general para todos los delitos políticos cometidos desde principios de octubre último, y la vuelta inmediata de todas las personas que han salido de Portugal desde aquella época, por motivos políticos.

2.ª Revocacion inmediata de todos los decretos que se han expedido desde principios de octubre último, y que infrinjan ó embarran la acción de las leyes establecidas y la constitucion del reino.

3.ª Convocacion de las Cortes tan luego como se concluyan las elecciones que se comenzarán sin la menor dilacion.

4.ª Nomenclamiento inmediato de una administración de hombres no pertenecientes al partido de los Cabalres, ni que hayan sido individuos de la junta de Oporto.

Respuesta de la Junta. «Ilustre y Excmo. Sr.: La Junta provisional del gobierno supremo del reino, en nombre de la nación y de la Reina, ha recibido la nota que V. E. ha tenido á bien comunicarle con fecha 7 de mayo, incluyendo una copia de cuantos artículos, son considerados por el gobierno de S. M. F., de acuerdo en esto con los gobiernos británico y español, como á ser de efecto para efectuar la reconciliación de las partes beligerantes, y para poner término á la guerra civil que pesa desgraciadamente sobre este país.

«Penetrada la Junta del más sincero y cordial deseo de cooperar por cuantos medios pueda, á terminar estos males de una manera equitativa, y á salvar la libertad nacional y el honor del trono, garantidos por la Constitución portuguesa, ha prestado á esta comunicación, así como á los artículos propuestos, toda la atención á que son merecedores. Pero estos últimos no pueden producir el apetecido efecto sin las esplicaciones mejoras y adiciones que tenemos la honra de transmitir á V. E. con el objeto de que las presente al gobierno de S. M. F., como condiciones cuya aceptación juzgamos esenciales la Junta.

«Las conferencias que se han verificado entre V. E. y los comisionados de la Junta le habrán dado á conocer los racionales y poderosos motivos que tiene para creer que la reconciliación de la familia portuguesa debe fundarse en garantías reales, y eficaces para tranquilizar todos los ánimos y para no dejar subsistir duda alguna acerca de las benévolas intenciones de S. M. F. La Junta está convencida de que este es el único medio posible de evitar la prolongación de las calamidades que afligen al país, y de que si no insistiese en sostener estas garantías, sería acusada con justicia de imprevision, no solo á los ojos de la nación, sino á los del mundo civilizado.

«La Junta aprovecha esta ocasion para asegurar á V. E. la alta consideracion que le profesa.—El conde Das-Antas, presidente.—José de Silva Passos, vicepresidente.—Francisco de Paula Lobo d'Avila.—Antonio Luis de Seabra.—Sebastian d' Almeida é Brito.—Justino Ferreira Pinto Basto.

Oporto 13 de mayo.

ARTICULOS PRESENTADOS POR LA JUNTA PROVISIONAL DEL GOBIERNO SUPREMO DEL REINO A LA COMISION DE S. M. BRITANICA Y CATOLICA.

1.ª (El arriba citado.)

Alteracion presentada por la junta. «Olvido perpetuo de todos los actos y opiniones políticas, originados de los sucesos de la noche del 6 de octubre de 1846. Las personas que fueron presas en libertad por motivos políticos serán puestas en libertad y se llamará al reino á los que fueron enviados fuera de él, se podrá también término á todos los procesos originados de los sucesos mencionados; se considerará nulas y de ningún valor todas las sentencias dadas contra individuos comprometidos en estos hechos; y se declarará que no se llevarán á efecto cuantos decretos de deposicion sobre cargos civiles ó militares, títulos ó condecoraciones, se publicaron posteriormente á aquellos sucesos por los ministros de la Reina.»

2.ª (El arriba citado.)

Alteracion substituida por la junta. «Se revocaran inmediatamente todos los decretos que infrinjan la Constitución, las leyes y las practicas establecidas en 6 de octubre de 1846, que se hayan publicado por los ministros de la Reina, desde aquella época.»

3.ª (El arriba citado.)

Alteracion presentada por la junta. «Las medidas necesarias para la eleccion de diputados á las Cortes generales y extraordinarias, comenzarán dentro del plazo de 30 días despues del nombramiento de un ministerio que merezca la confianza de la Reina y de la nación. Se observará implícitamente en todos sus disposiciones relativas á las elecciones, el decreto de 27 de julio de 1846, así como á los poderes general y especial para la revision de la carta constitucional, señalados en el artículo 73. La reunion de las Cortes se verificará, sin falta alguna, á los 15 días de terminadas las elecciones en todos los distritos del reino.»

4.ª (El arriba citado.)

Alteraciones presentadas por la junta. «S. M. nombrará un ministerio compuesto de personas que merezcan su confianza y la del país, y en el cual por consiguiente no podrá entrar, ni cabralistas, ni individuos de los que tomaron parte en los desgraciados sucesos de la noche del 6 de octubre de 1846, ni aquellos de quienes sea notorio que han agravado sus consecuencias, ni los que han ayudado ó dado apoyo al sistema desgraciadamente seguido por el gobierno de S. M., que se estableció despues de estos sucesos. Ningun individuo de la junta provisional pretende ni puede pretender tomar parte en la nueva administración.»

ARTICULOS ADICIONALES PRESENTADOS POR LA JUNTA Y CONSIDERADOS COMO CONDICIONES NECESARIAS QUE DEBERAN AGRABARSE A LOS CUATRO ARTICULOS PRECEDENTES.

1.ª «Se pondrán inmediatamente en completa ejecución la Carta constitucional, las leyes y todas las disposiciones vigentes antes de la noche de 6 de octubre de 1846, con el objeto de asegurar á todos los ciudadanos sus derechos y sus garantías constitucionales.»

2.ª «Las disposiciones y decretos de la junta provisional del gobierno supremo del reino, de fechas de 20 de febrero, 20 de marzo y 28 de abril de 1847 relativos á los oficiales del ejército realista, se mantendrán inviolables. El gobierno de S. M. continuará prestandoles la misma consideracion que merecen á la junta.»

3.ª «Se continuará pagando las pensiones concedidas por la junta provisional á las familias de los individuos civiles ó militares, que fueron víctimas de su adhesión á la causa nacional. Las personas á quienes sean aplicables estas pensiones, según el decreto de 16 de noviembre de 1846, tendrán derecho á reclamarlas.»

las Cortes hagan una ley para regular la fuerza pública...

«No habrá jefe alguno general. El mando de las divisiones militares...

«Cuando la junta vea cumplidos estos diferentes artículos...

«Después de ayer cesó el fuego en la plaza de Valencia...

«Incluyo a Vds. la adjunta carta de Cabrera a Tristán...

«Sr. don Benito Tristán: Mi estimado amigo: Ha llegado el momento de obrar...

«Anteayer por la tarde tuvimos el gusto de ver llegar a esta ciudad al Excmo. señor capitán general...

«Anteayer dos pequeñas facciones compuestas de 30 a 40 hombres y capitaneadas por los cabecillas Griset...

«Anteayer general se reunió el consejo de guerra de esta capitania general...

«El Excmo. Sr. coronel comandante de la columna de Trémp...

quedando derrotado el Pep y habiendo huído solo el Frar...

«El coronel jefe accidental de E. M. JOAQUIN MORALES DE RADA»

REVISTA MUSICAL.

TEATRO DE LA CRUZ. EL DIABLO PREDICADOR. Teatro del Circo...

En la noche del miércoles 26 se puso nuevamente en escena en el teatro de la Cruz la ópera española...

El público ha recibido esta vez con alguna frialdad la nueva aparición del Diabolo, lo que quizá provenga del mal desempeño de la ópera...

INCENDIO DE UN BUQUE AMERICANO. El Courrier d'Inverness refiere los siguientes detalles sobre el incendio del buque Swan...

El 3 de 4 del pasado (según la relación de los naufragos) el buque se hallaba a lo largo de las Hébridas...

En la primera quincena de junio se pondrá probablemente en escena en el mismo teatro la Leonora, de Mercadante...

En el teatro del Circo se ha cantado el Marino Faliero para el debut del bajo profundo Napoleón Torre...

el célebre compositor Berlioz, de quien puede decirse que no se conoce una sola nota en España.

El éxito obtenido por el autor de Benvenuto Cellini, en San Petersburgo, ha sido inmenso, y desde la ausencia de Listz y Rubini...

Mientras que en la corte del autócrata se dispensa tanto favor a los artistas, el autócrata de los instrumentos, el piano, ha invadido hasta la cámara del gran sultan...

«Desde luego conoció el capitán que era imposible salvar el buque, y por lo tanto solo pensó en los medios de libertar a los pasajeros...

«El Swan había arido hasta flor de agua. Hacía temporal y los naufragos, que solo habían podido tomar algo vívido...

GACETILLA DE LA CORTE.

«Por indisposición del Sr. Milest, no se efectuó anoche en el Circo la función anunciada. Esta novedad se hizo saber al público por medio de un cartelito amarillo...

«La Esperanza de anoche publica una composición poética escrita por una monja, para dar gracias a la Sociedad de socorro de religiosos de Madrid.

«No está decidido todavía el viaje de S. M. al real sitio de San Ildefonso.

«Ayer han entrado por las puertas de esta capital 1.902 fanegas de trigo, 749 de harina de id.

«Segun dice un periódico, el intendente de palacio salió ayer para el real sitio de San Ildefonso...

«Varios cocheros de esta capital han dispuesto presentar al señor gefe político una razonada esposicion en nombre de todos sus compañeros...

«Ayer nos pidió limosna una pobre mujer que nos contó una historia bien lastimosa. Dijonos que estaba casada con un agente de P. y S. P., el cual la habia arrojado a la calle el dia despues de dar a luz un niño...

«Se han dado ya las órdenes convenientes para que de los fondos del real patrimonio se paguen dos pensiones de 4.000 rs. cada una a los dos hijos de don Justo Labato...

«D. José Martínez y D. Ambrosio Moreno, remanentes de las fachadas del Buen Suceso, y de los tabladros para las danzas de las funciones reales...

«En el teatro del Instituto se está ensayando el drama del señor Rubi Los dos Validos, a beneficio del señor Barroso...

«Leemos en el Faro: «Ayer ha debido verificarse un desafío entre dos actores de uno de los teatros de la corte...

«A consecuencia de lo que dijimos hace poco sobre una hija que habia abandonado cruelmente a su pobre madre...

«El domingo se celebró en el real palacio capilla pública con motivo de la fiesta de la Santísima Trinidad.

«En la real capilla y a la derecha del altar mayor esta habido dispuesto el magnífico dosel bajo el cual se sientan en semejantes casos los reyes de España.

«Terminada la capilla pública, regresó S. M. a sus habitaciones con el mismo acompañamiento.

«Hoy debe comenzar la compra de caballos para la guardia civil, en el sitio de costumbre.

«Tiempo hace que notamos un abuso que en nuestro juicio merece ser corregido, porque de él se siguen perjuicios no solo a empresas cuyos intereses son muy respetables...

«Ayer han entrado por las puertas de esta capital 1.902 fanegas de trigo, 749 de harina de id., 6.250 libras de pan cocido, 141 cargas de carbon, 131 cargas de idem en caballerías mayores...

BOLSA.

Los precios de los efectos públicos se han sostenido poco mas o menos como estaban en la última cotización.

Los títulos del 4 por 100 se pagaban a 18 por 100, pero los tenedores con pretensiones de obtener algo mas reservarán sin duda el papel.

Los títulos del 4 por 100 se pagaban a 18 por 100, pero los tenedores con pretensiones de obtener algo mas reservarán sin duda el papel.

Table with columns: ACCIONES, BANCO DE SAN FERNANDO, ISABEL II., FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS, AGRICOLA PENINSULAR, UNION, FOMENTO, PROGRESO, etc.

ANUNCIOS.

«Hoy miércoles 2 de junio se celebrará en el Real oratorio de Caballero de Gracia una solemne función a Nuestra Señora de la Divina Providencia...

«Baños sulfurosos DE LA FUENTE SANTA DE LIERGANES, en la provincia de Santander.

«Tratado teórico-práctico DE LA PRONUNCIACION INGLESA. Contiene el alfabeto con un cuadro de todos los diptongos...

«Cronica religiosa. San Marcelino y San Pedro mártires, y San Juan de Ortega.

«Teatros. PRINCIPLE. A las ocho y media. Una ausencia. Bailé. La pena del terdion. Bailé. Sainete.

«Teatros. INSTITUTO. A las ocho y media. Los dos validos y castillos en el aire. drama en 3 actos. Bailé. Sainete.

«Teatros. Editor responsable, El licenciado D. TOMAS GONZALEZ. MADRID. IMPRENTA DE EL ESPAÑOL. Calle del Pez, n.º 29.